ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_____				
___ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	10	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	COMUNIDAD INDIGENA MAYOR DEL PUEBLO TAMAZ PAEZ DEL CAGUAN DUJOS PANIQUITA RESGUARDO TRADICIONAL		
	NIT O CC:	8002095833		
	DIRECCIÒN:	Resguardo indígena Paniquita, Kilometro 15 vía Caguan.	TEL:	3222003467
	CIUDAD:	Rivera- La Ulloa, (Huila).		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CLAVEL PAEZ ESCOBAR		
	CC:	55.164.461		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA INSTALACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN LA COMUNIDAD INDIGENA MAYOR DEL PUEBLO TAMAZ PAEZ DEL CAGUAN DUJOS PANIQUITA RESGUARDO TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA".			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 5.344 FECHA (29/08/2022):**			
CUENTA BANCARIA	**No. 076-853789-19 Banco. Bancolombia. Tipo de Cuenta: Ahorros**			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**$ 11.000.000**			
	Valor en Letras: ONCE MILLONES DE PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Por el Departamento** ($10.000.000,00)			
	Valor en Letras: DIEZ MILLONES DE PESOS			
	Por el conviniente: ($1.000.000)			
	Valor en Letras: UN MILLON DE PESOS			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$NA		
	Nº2	$NA		
	Nº3	$NA		
VALOR TOTAL	**ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000)**			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	NA		

(dd/mm/aa)	Nº2	NA	
	Nº3	NA	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06/09/2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº2	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº3	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº4	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2022		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2022		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	
	NOMBRE:	**CLAVEL PAEZ ESCOBAR**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONVINIENTE	
	NOMBRE:	**TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. VALOR PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 50%	03/10/2022	$5.000.000	$ 11.000.000	$ 5.000.000
2. VALOR APORTE CONVINIENTE	06/09/2022	$ 1.000.000		$ 1.000.000
3. VALOR ACTA FINAL	30/12/2022	$5.000.000		$ 0
TOTAL		11.000.000	$ 11.000.000	$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Mediante certificación de cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Representante Legal de la COMUNIDAD INDIGENA MAYOR DEL PUEBLO TAMAZ PAEZ DEL CAGUAN DUJOS PANIQUITA RESGUARDO TRADICIONAL, Señora **CLAVEL PAEZ ESCOBAR**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que esta entidad no ha tenido personal vinculado laboralmente, y por lo tanto a la fecha de la presentación del informe final correspondiente al Convenio Interadministrativo 64 de 2021, no tiene deudas con los pagos al sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO , y según consta en el informe final de supervisión.

Los aportes a los sistemas de seguridad social del personal que está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, se encuentran bajo la responsabilidad del contratista, quien lo cancela y anexa como requisito para el pago de los honorarios o servicios. Dichos pagos son revisados y certificados por el supervisor de cada contrato.

Respecto a los aportes parafiscales del personal que está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, la COMUNIDAD INDIGENA MAYOR DEL PUEBLO TAMAZ PAEZ DEL CAGUAN DUJOS PANIQUITA RESGUARDO TRADICIONAL, no está obligado a pagarlos debido a que dichos contratos no generan vínculo laboral, y el emolumento de parafiscalidad se predica del empleador hacia sus empleados.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)** : Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El Convenio arriba descrito Se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del convenio.
2. La presente acta corresponde a las actividades desarrolladas entre el 06/09/2022 y el 30/12/2022.
3. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Contratista declara bajo la gravedad de juramento, a través del presente documento que se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.
4. Que en ejecución del convenio se autoriza el pago final por valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000)**, suma que será desembolsada al conviniente con la suscripción del acta de liquidación.
5. No Queda saldo a favor del Departamento.
6. Que las partes de declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

CLAVEL PAEZ ESCOBAR
Rep. Legal Conviniente

MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA
Supervisora del Convenio